



NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
INFORME DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
MUNICIPIO DE GUADALCAZAR, S.L.P.

1. Introducción:

Breve descripción de las actividades principales del municipio.

Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecina

Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
- b) Alumbrado público.
- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
Inciso reformado DOF 23-12-1999
- d) Mercados y centrales de abasto.
- e) Panteones.
- f) Rastro.
- g) Calles, parques y jardines y su equipamiento;
Inciso reformado DOF 23-12-1999
- h) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito; e
Inciso reformado DOF 23-12-1999
- i) Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

Panorama Económico y Financiero: **POLITICAS DEL GASTO**

La Política de Gasto propuesta para el ejercicio Fiscal 2024, se integra de propósitos que prevalecerán durante la vigencia del Presupuesto y que permitirán dar cumplimiento a los objetivos, estrategias, metas y líneas de acción de los programas contenidos en el Plan de Desarrollo Municipal de Guadalcázar, S.L.P. 2021-2024; a fin de reducir las condiciones de desigualdad social y mejorar la calidad de vida de nuestros habitantes.



NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
INFORME DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
MUNICIPIO DE GUADALCAZAR, S.L.P.

La política de gasto, tiene como propósito fundamental priorizar la asignación de recursos en función de la ejecución de los programas sociales directamente relacionados con la provisión de servicios públicos como: agua potable, alcantarillado, drenaje, parques y jardines, alumbrado público, salud, educación, asistencia social, seguridad pública, entre otros servicios básicos que se proporcionan en atención a la demanda de los distintos sectores de la sociedad, en especial de los grupos que viven en condiciones de vulnerabilidad, cuyos resultados han demostrado ser el instrumento idóneo para incidir en la mejora del nivel de bienestar de la población.

Para el Ejercicio Fiscal 2024, el Municipio de Guadalcázar, S.L.P., se contempla implementar las siguientes acciones:

- 1.- Enfoque de gestión para resultados, que articula los procesos de planeación, programación, presupuestación, evaluación y rendición de cuentas, con lo que se avanza hacia la conformación del Presupuesto Basado en Resultados.
2. Equilibrio presupuestal, el cual implica que todo gasto deberá estar respaldado por el ingreso que hace posible su realización.
- 3.-Disciplina presupuestal: Directriz política del gasto que obliga a las dependencias y entidades del Municipio a ejercer los recursos en los montos, estructuras de gasto y plazos previamente fijados en la programación del presupuesto.
4. Racionalidad y austeridad: Implica la optimización de los recursos humanos, materiales y financieros de los que disponen las dependencias y entidades del Municipio buscando incrementar la eficiencia y eficacia en la prestación de los servicios públicos.



NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
INFORME DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
MUNICIPIO DE GUADALCAZAR, S.L.P.

5. Privilegio del gasto social, compromiso que propicia la prerrogativa de los programas dirigidos a la prestación de bienes y servicios que sirvan para consolidar el desarrollo humano sustentable, particularmente de los grupos de población más desfavorecidos socialmente, sobre los gastos administrativos.

6.-Transparencia y legalidad: Con el propósito de generar credibilidad y transparencia en la rendición de cuentas a la ciudadanía, se fortalecerán los mecanismos de transparencia y acceso a la información sobre el manejo de los recursos públicos.

7.-Evaluación continua: revisión periódica del cumplimiento de metas permitiendo la detección de áreas de oportunidad para reorientar el gasto hacia nuevas prioridades en caso necesario.

8.-Estricto control y vigilancia en el ejercicio del gasto público implica el diseño de estrategias para garantizar que el gasto sea debidamente justificado y documentado con los requisitos mínimos indispensables para prevenir observaciones por los organismos fiscalizadores.

Para el Ejercicio Fiscal 2024, el Municipio de Guadalcázar, S.L.P., actuará conforme a las siguientes políticas de Egresos:

- Perfeccionar la recaudación en materia de contribuciones.
- Promover el cumplimiento voluntario del pago de contribuciones.
- Actualizar la base de contribuyentes en todas sus modalidades.
- Prevenir situaciones de corrupción que puedan presentarse en los servidores públicos.
- Prevenir, detectar y combatir la evasión, elusión y defraudación fiscal
- Modernizar el sistema de recaudación por medio de la incorporación de mayor tecnología informática
- Capacitar al personal de la tesorería municipal en materia de recaudación y política fiscal.
- Recuperar la cartera vencida.
- Promover el uso racional de los bienes y servicios.



NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
INFORME DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
MUNICIPIO DE GUADALCAZAR, S.L.P.

- Proveer servicios oportunos, eficientes y de calidad.

RIESGOS RELEVANTES 2024

Para 2024, los CGPE-24 resaltan los siguientes:

En los CGPE-24 se estima como variable de apoyo para 2023, un crecimiento de la economía de los Estados Unidos de 2.0% y para 2024 se espera un menor dinamismo de 1.8%, lo anterior, por una menor demanda agregada interna, y por la desaceleración de las principales economías del mundo.

En los CGPE-24, se prevé que la tasa de inflación promedio de Estados Unidos será de 3.8% para 2023 y de 2.4% para 2024, pese a esta reducción aún estaría ubicándose por arriba del objetivo de inflación promedio de largo plazo de 2.0% fijado por la Reserva Federal de Estados Unidos (FED). Cabe señalar que, la FED ha transitado hacia una política monetaria menos restrictiva, moderando el ritmo de ajustes a las tasas de interés de referencia, en un contexto de desaceleración gradual de la inflación.

Para 2023, los CGPE-24 consideran un rango de crecimiento económico de entre 2.5 y 3.5% (3.2% para efectos de estimación de finanzas públicas). Mientras que, para 2024, los CGPE prevén un incremento de la actividad productiva de entre 2.5 y 3.5% (2.6% para efectos de estimación de finanzas públicas). En la Encuesta Banxico, el sector privado espera que el PIB aumente 3.04% anual en 2023 y que se expanda 1.66% en 2024; sólo la estimación de 2023 está dentro del intervalo que se presenta en los CGPE-24

Para 2024, los CGPE-24 resaltan los siguientes riesgos que podrían afectar el crecimiento estimado: • Conflictos geopolíticos que ocasionen una menor oferta de insumos y una mayor



NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
INFORME DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
MUNICIPIO DE GUADALCAZAR, S.L.P.

volatilidad en los mercados financieros. • Un menor dinamismo de la actividad económica en Estados Unidos, que afecte las remesas, el turismo y las exportaciones manufactureras del país. • Condiciones financieras restrictivas que provoquen un periodo de estrés en los sectores bancario e inmobiliario. • Impacto del cambio climático, que genere presiones inflacionarias y repercuta de forma negativa en la capacidad productiva. • Menores precios de materias primas junto con episodios prolongados de apreciación cambiaria que reduzcan los ingresos públicos.

Por tanto, se prevé:

Riesgos relevantes	Propuestas de acción
Disminución importante de participaciones y aportaciones federales, así como en convenios de reasignación de recursos y de los fondos de estabilización de los ingresos de las entidades federativas y municipios.	Simplificación administrativa para el pago de las contribuciones, a través de una mejor atención al contribuyente, mayores facilidades para que realice sus trámites y un mayor número de puntos de pago.
Incremento de la cartera vencida del Impuesto Predial y del servicio de dotación de agua potable.	Regularización de los contribuyentes, mediante el uso de cartas invitación y procesos de ejecución.
Contracción de la economía local.	Regularización a través de convenios de pago de las obligaciones tributarias a nuestro cargo
Falta de liquidez para gasto operativo y crecimiento de la deuda con proveedores.	Contención del gasto, Financiamiento interno, convenios de pago.

3. Autorización e Historia:



NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
INFORME DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
MUNICIPIO DE GUADALCAZAR, S.L.P.

Se informará sobre:

a) Fecha de creación del Municipio:

No existe concordancia en el dato que apunta la aparición de la población española en Guadalcázar, algunos autores señalan el año de 1613, pero otros historiadores apuntan el año de 1591, refiriendo que procedían de Taxco, lugar no identificado.

Lo que sí consta es el interesante dato de que en el año de 1608, el Virrey Don Luis de Velasco, le concedió al pueblo que ahora es Guadalcázar el título de "Villa y Minas de San Pedro", como consecuencia de ello tenía el derecho de formar Ayuntamiento.

La primera mención del nombre de "Real de Guadalcázar" fue escrita el 09 de enero de 1616 por don Pedro Salazar, Alcalde Mayor de la ciudad de San Luis Potosí.

b) Principales cambios en su estructura durante el ejercicio 2024.

Ninguno

4. Organización y Objeto Social:

Se informará sobre:

a) Objeto social.

Satisfacer las necesidades de la comunidad local, procurando el desarrollo económico social y cultural de su territorio.

b) Principales actividades.

Prestación de servicios públicos, obras de infraestructura básica, asistencia social.

c) Régimen Jurídico que le es aplicable. (Forma como está dado de alta el municipio ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público).



NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
INFORME DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
MUNICIPIO DE GUADALCAZAR, S.L.P.

Personas Morales con fines no lucrativos

- d)** Consideraciones fiscales del municipio: obligaciones fiscales (revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener).

Retención y pago de ISR por sueldos y salarios, retención y pago de ISR personas físicas por prestación de servicios profesionales, Pago de Impuesto sobre nómina, pago de derechos de agua

- e)** Estructura organizacional básica. - Anexar organigrama vigente del municipio.
f) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

El municipio de Guadalcázar no cuenta con fideicomisos, mandatos o contratos análogos.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros:

Se informará sobre:

- a)** Se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables: Sí (x) No ()

Comentarios:

- b)** La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable

- c)** Postulados básicos.

Los publicados por el Consejo Nacional de Armonización contable

- d)** Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009).

Las que establezca la legislación local.



NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
INFORME DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
MUNICIPIO DE GUADALCAZAR, S.L.P.

6. Políticas de Contabilidad Significativas:

Se informará sobre:

- a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública y/o patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria:

Según las reglas de registro y valoración del patrimonio emitidas por el CONAC

- b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.

No se tienen operaciones en el extranjero

- c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.

NO aplica

- d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.

No aplica

- e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.

No aplica

- f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo:

NO se tienen constituidas provisiones

- g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo:

No aplica



NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
INFORME DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
MUNICIPIO DE GUADALCAZAR, S.L.P.

- h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos:

No aplica

- i) Reclasificaciones: Se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones:

NO aplica

- j) Depuración y cancelación de saldos:

NO se ha realizado depuración ni cancelación de saldos

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario:

Se informará sobre:

- a) Activos en moneda extranjera.

NO aplica

- b) Pasivos en moneda extranjera.

NO aplica

- c) Posición en moneda extranjera.

No aplica

- d) Tipo de cambio.

No aplica

- e) Equivalente en moneda nacional.

No aplica

Lo anterior se informará por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo.



NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
INFORME DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
MUNICIPIO DE GUADALCAZAR, S.L.P.

Adicionalmente, se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

No aplica

8. Reporte Analítico del Activo:

Debe mostrar la siguiente información:

- a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos:

No se cuentan con procedimientos para determinar la depreciación o el deterioro

- b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos:

No aplica

- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo:

No aplica

- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras:

No aplica

- e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por el municipio:

No aplica

- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.:

No aplica

- g) Desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables:

No aplica



NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
INFORME DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
MUNICIPIO DE GUADALCAZAR, S.L.P.

- h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva:

No aplica

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

- a) Inversiones en valores.

No aplica

- b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.

No aplica

- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.

No aplica

- d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.

No aplica

- e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.

NO aplica

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos:

Se deberá informar:

- a) Por ramo administrativo que los reporta:

- b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades:

NO aplica

10. Reporte de la Recaudación:



NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
INFORME DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
MUNICIPIO DE GUADALCAZAR, S.L.P.

a) Análisis del comportamiento de la recaudación, de forma separada los ingresos locales de los federales:

Rubro de Ingresos / Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
Impuestos	3,875,000	0	3,875,000	2,584,336	2,584,336	-1,290,664
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	4,185,000	0	4,185,000	867,054	867,054	-3,317,946
Productos	0	0	0	2,280	2,280	2,280
Aprovechamientos	2,355,700	0	2,355,700	111,322	111,322	-2,244,378
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros	60,000	0	60,000	180,466	180,466	120,466
Ingresos Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	176,646,460	-23,723,311	152,923,149	158,470,672	158,470,672	-18,175,787
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	187,122,160	-23,723,311	163,398,849	162,216,130	162,216,130	
				Ingresos excedentes		-24,906,030

b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo:

ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ/ MUNICIPIO DE GUADALCAZAR		
Proyecciones de Ingresos - LDF		
(PESOS)		
(CIFRAS NOMINALES)		
Concepto	Año en Cuestión	



NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
INFORME DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
MUNICIPIO DE GUADALCAZAR, S.L.P.

	(de iniciativa de Ley) 2024	AÑO 2025
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	\$ 62,478,833.64	\$ 64,977,986.99
A. Impuestos	\$ 3,875,000.00	\$ 4,030,000.00
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$ -	\$ -
C. Contribuciones de Mejoras	\$ -	\$ -
D. Derechos	\$ 4,185,000.00	\$ 4,352,400.00
E. Productos	\$ 60,000.00	\$ 62,400.00
F. Aprovechamientos	\$ 2,355,700.00	\$ 2,449,928.00
G. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	\$ -	\$ -
H. Participaciones	\$ 52,003,133.64	\$ 54,083,258.99
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	\$ -	\$ -
J. Transferencias y Asignaciones	\$ -	\$ -
K. Convenios	\$ -	\$ -
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	\$ -	\$ -
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)	\$ 124,643,325.89	\$ 129,629,058.93
A. Aportaciones	\$ 84,643,325.89	\$ 88,029,058.93
B. Convenios	\$ 40,000,000.00	\$ 41,600,000.00
C. Fondos Distintos de Aportaciones	\$ -	\$ -
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	\$ -	\$ -
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	\$ -	\$ -
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)	\$ -	\$ -
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	\$ -	\$ -
4. Total de Ingresos Proyectados (4=1+2+3)	\$ 187,122,159.53	\$ 194,607,045.91
Datos Informativos		
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición		
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas		
	\$ -	\$ -
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)		

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:



NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
INFORME DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
MUNICIPIO DE GUADALCAZAR, S.L.P.

Se informará lo siguiente:

- a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.
- b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se considere intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

NO APLICA

12. Calificaciones otorgadas:

Informar, tanto del municipio como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia:

No aplica

13. Proceso de Mejora:

Se informará de:

- a) Principales Políticas de control interno:

Normas Generales de Control Interno

- b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance:

Pbr, SFU- SRFT Mids

14. Información por Segmentos:

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realiza el municipio, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo; y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.



NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
INFORME DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
MUNICIPIO DE GUADALCAZAR, S.L.P.

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.

15. Eventos Posteriores al Cierre:

El municipio informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afecten económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

16. Partes Relacionadas:

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas:

No aplica

17. Responsabilidad sobre la presentación razonable de los Estados Financieros:

La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: ***"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"***. Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



L.A. GUMARO VERDIN PUENTE
GUADALCÁZAR
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 ATENCIÓN CERCA DE TI
 ADMINISTRACIÓN 2024-2027



C.P. JAVIER ZUÑIGA RESCINA
 H. AYUNTAMIENTO DE
GUADALCÁZAR
 TESORERO MUNICIPAL
 ATENCIÓN CERCA DE TI
 ADMINISTRACIÓN 2024-2027



DR. ERIK GARCIA CORONADO
 SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
 H. AYUNTAMIENTO DE
GUADALCÁZAR
 ATENCIÓN CERCA DE TI
 ADMINISTRACIÓN 2024-2027